

Quinto Semestre

DERECHO CIVIL IV

Clave: 521. Número de créditos: 08

Introducción: Pese a la evolución que la ciencia del derecho ha tenido con el correr de los años, se hace necesario que los futuros licenciados en derecho conozcan como parte de su formación temas tan tradicionales e importantes y al mismo tiempo imprescindibles como lo es el conocimiento de los contratos civiles que contempla la legislación mexicana.

Objetivo del curso: Objetivo general: el alumno al término del curso comprenda cuáles son los elementos de los contratos más usuales en nuestra sociedad, los presupuestos más usuales y efectos de los mismos, lo que permitirá complementar su formación y obtener así la eficiencia como futuro docente, investigador u operador del derecho.

Temática: I. El concepto del contrato. 1. Concepto de contrato. 2. Acepciones del término de contrato. 3. El contrato como acto jurídico. 4. El contrato como norma jurídica. 5. El contrato como documento. [3 hrs.] **II. De los elementos del contrato.** 1. Elementos de existencia: consentimiento; la forma. 2. Elementos de validez: la capacidad; la ausencia de vicios; el error; la violencia; el dolo; la lesión. 3. La licitud en el objeto, motivo o fin. [4 hrs.] **III. De la clasificación de los contratos.** 1. Contratos unilaterales y contratos bilaterales. 2. Contratos onerosos y contratos gratuitos. 3. Contratos conmutativos y contratos aleatorios. 4. Contratos instantáneos y contratos de tracto sucesivo. 5. Contratos nominados y contratos innominados. 6. Contratos solemnes y formales y consensuales. 7. Clasificación de los contratos de acuerdo al código civil del estado de Guerrero. 8. Contrato de promesa. [5 hrs.] **IV. De los contratos traslativos de dominio.** 1. Contrato de compraventa: concepto; clasificación; elementos de la compraventa; obligaciones del vendedor; obligaciones del comprador; tipos de compraventa; modos de terminación de la compraventa. 2. Contratos de permuta: concepto de permuta; clasificación; elementos de la permuta; obligación del permutante; obligación del permutatario; consecuencias de la permuta; modos de terminación de la permuta. 3. Contratos de donación: concepto de donación; clasificación; elementos de la donación; obligación de las partes; de la revocación de la donación; consecuencias

PROGRAMAS DE ESTUDIO

de la donación; modos de terminación de la donación. 4. Mutuo: concepto de mutuo; clasificación; elementos del mutuo; obligaciones del mutante; obligaciones del mutuario; consecuencias del mutuo; modos de terminación del mutuo. [18 hrs.] **V. De los contratos traslativos de uso.** 1. Contrato de arrendamiento: concepto de arrendamiento; clasificación; elementos del arrendamiento; obligaciones del arrendador; obligaciones del arrendatario; la tácita reconducción; el subarrendamiento; el arrendamiento de finca urbana dedicada a casa habitación; las causas de terminación. 2. Contrato de comodato: concepto de comodato; clasificación; elementos del comodato; obligaciones del comodante; obligaciones del comodatario; las causas de terminación. [15 hrs.] **VI. De los contratos de prestación de servicios.** 1. Contratos de depósito: concepto de depósito; clases de depósito; clasificación; elementos de depósito; obligaciones del depositante; obligaciones del depositario; las causas de terminación. 2. Contrato de mandato: concepto de mandato; clasificación; elementos del mandato; obligaciones del mandante; obligaciones del mandatario; clases del mandato; clases de poderes; causas de terminación. 3. Contrato de prestación de servicios profesionales: contrato de prestaciones de servicios profesionales; elementos; obligaciones del profesional; obligaciones del cliente; pluralidad de las partes; causas de terminación. [15 hrs.] **VII. De los contratos de garantía.** 1. Contrato de fianza: concepto de fianza; clases de fianza; clasificación; los elementos de la fianza; obligación del fiador; derechos del fiador; obligaciones del deudor; causas de terminación. 2. Contrato de prenda: concepto de prenda; clasificación; elementos de la prenda; derechos del acreedor; derechos del deudor; obligaciones del acreedor; obligaciones del deudor. 3. Contrato de hipoteca: concepto de hipoteca; clasificación; elementos; derechos del acreedor; derechos del deudor; obligaciones del deudor; clases de hipoteca; causas de terminación. [15 hrs.]

Métodos de enseñanza: a) Los alumnos elaborarán trabajos de investigación cuyo desarrollo se hará durante el curso y de conformidad con las etapas del proceso de la investigación jurídica. b) Se aplicarán todos los métodos generales y especialmente el método didáctico de complementación y automatización del aprendizaje. c) Serán aplicables técnicas grupales, de exposición simple, de exposición con interrogación y respuesta, de exposición de teoría y de exposición de tesis, etcétera.

Forma de evaluación: Sobre la forma de evaluación propuesta se busca no sólo un medio de medir el aprendizaje, sino que se convierta en un indicador para enriquecer el proceso de enseñanza aprendizaje. Control de lecturas: 15%. Participación en clase; 15%. Presentación de exámenes: 70%. [Total:] 100%.

Bibliografía: ROJINA VILLEGAS, Rafael, *Derecho civil mexicano*, México: Porrúa. BORJA SORIANO, Manuel, *Apuntes de teoría general de los contratos*, México: UNAM.

QUINTO SEMESTRE

ZAMORA Y VALENCIA, *Contratos civiles*, México: Porrúa. GUTIÉRREZ Y GONZÁLEZ, Ernesto, *Derecho de las obligaciones*, México: Porrúa. *Código Civil del Estado de Guerrero. Código Civil del Distrito Federal.*²⁵

DERECHO PROCESAL PENAL

Clave: 522. Número de créditos: 08

Introducción: En el ámbito del conocimiento procesal del derecho penal, el alumno de licenciatura debe orientar su conocimiento a consolidar su aprendizaje para que la institución con sus fines [*sic*]. La práctica es fundamental, la defensa de los ciudadanos no admite errores, el ejercicio práctico es fundamental.

Objetivo del curso: Al concluir el curso, los alumnos participantes tendrán los conocimientos prácticos en relación al derecho procesal penal; y habrán desarrollado habilidades y destrezas en la solución de casos concretos, ya en el ejercicio del derecho de defensa o como funcionarios de los órganos de procuración y administración de justicia; de manera que evidencie su formación práctica como licenciados en derecho.

Temática: I. Práctica sobre las diligencias de preparación y ejercicio de la acción penal. 1. Organización y funcionamiento del Ministerio Público. 2. Elaboración de actas de diligencias para la integración de la averiguación previa, en diversos delitos. 3. Formulación de la denuncia, acusación y querrela ante el Ministerio Público. 4. Ejercicio del derecho de defensa ante el Ministerio Público. 5. Consignación con detenido y sin detenido. [15 hrs.] **II. Preparación del proceso.** 1. Explicación del funcionamiento real del juzgado. 2. Preinscripción. [5 hrs.] **III. Instrucción.** 1. Certificación del juzgado sobre el cómputo del plazo probatorio en el procedimiento sumario y en el procedimiento ordinario. 2. Elaboración del escrito de la defensa ofreciendo pruebas. 3. Auto que admite las pruebas ofrecidas, señalando fecha y hora para la elaboración [*sic*] de la audiencia de vista (juicio sumario). 4. Auto que admite algunas pruebas ofrecidas por la defensa y desecha otras (juicio ordinario). 5. Desahogo práctico de los medios de prueba como: testimonio, careo, confrontación, dictámenes periciales, inspección judicial, reconstrucción de hechos, confesión. 6. Auto que declara agotada la averiguación. 7. Auto que declara cerrada la instrucción y pone los autos a la vista del Ministerio Público para que formule conclusiones. [15 hrs.] **IV. Juicio.** 1. Certificación del

²⁵ Se sugiere como bibliografía complementaria: Pérez Fernández del Castillo, Bernardo, *Representación, poder y mandato. Prestación de servicios profesionales y su ética*, 12ª ed., México: Porrúa, 2003.

PROGRAMAS DE ESTUDIO

término para que el Ministerio Público formule conclusiones por escrito (juicio sumario-juicio ordinario). 2. Certificación del plazo para que la defensa formule conclusiones por escrito. (juicio sumario-juicio ordinario). 3. Elaboración de conclusiones por parte del Ministerio Público: acusatorias, no acusatorias, contrarias a las constancias procesales. 4. Elaboración de conclusiones por parte de la defensa. 5. Tipos de autos que recaen a las conclusiones formuladas por el Ministerio Público y por la defensa. 6. Elaboración del auto que señala día y hora para la audiencia de vista (juicio sumario-juicio ordinario). 7. Elaboración del acta a través de la que se desahoga la audiencia de vista. 8. Sentencia. Elaboración de diferentes tipos considerando: requisitos de fondo, requisitos de forma. 9. Notificación de sentencia (procesado-Ministerio Público-defensa). 10. Ocurso interponiendo recurso de apelación por la defensa. 11. Auto que declara ejecutoriada la sentencia. [20 hrs.] **V. Elaboración de recursos.** 1. Impugnación: interposición y efectos. 2. Queja. 3. Revocación. 4. Apelación. [5 hrs.] **VI. Elaboración de incidentes.** 1. Incidentes de libertad: libertad provisional bajo caución, libertad provisional bajo protesta, libertad por desvanecimiento de datos. 2. Incidentes diversos: de substanciación de competencias; impedimentos, excusas y recusaciones; suspensiones del procedimiento; acumulación de autos; separación de autos; reparación de daños; no especificados; autos y resoluciones sobre cada tipo de incidente. [10 hrs.] **VII. Práctica sobre el juicio de amparo en materia penal.** 1. Amparo indirecto. 2. Amparo directo. [5 hrs.] **VIII. Análisis y aplicación de las reformas a los códigos de procedimientos penales, federal y local.** [5 hrs.]²⁶

Método de enseñanza: a) Los alumnos elaborarán trabajos de investigación cuyo desarrollo se hará durante el curso y de conformidad con las etapas del proceso de la investigación jurídica. b) Serán aplicados todos los métodos generales y especialmente el método didáctico de complementación y automatización del aprendizaje. c) Se aplicarán las técnicas de exposición simple, la técnica de exposición con interrogación y respuesta, la técnica de exposición de tesis, la técnica de exposición de hipótesis y las técnicas grupales.

Forma de evaluación: La evaluación será permanente y para el efecto, se abrirá expediente escolar por cada alumno. El sistema evaluativo de la materia se integrará con los siguientes rubros: a) Elaboración y entrega oportuna de trabajos. b) Asistencia y participación directa en clase. c) Presentación de exámenes.

Bibliografía: ALCALÁ ZAMORA CASTILLO, Niceto, *Síntesis del derecho procesal penal*, México: Porrúa, 1977. BORJA OSORNO, Guillermo, *Derecho procesal penal*,

²⁶ Aunque en el original no se señala cuál es el tiempo estimado para este apartado, considerando que la mayoría de programas oscila entre 76 y 80 horas, hemos señalado cinco horas para que el programa se agote en 80 horas.

QUINTO SEMESTRE

Puebla: Cajica. BRISEÑO SIERRA, Humberto, *El enjuiciamiento penal mexicano*, México: Trillas. COLÍN SÁNCHEZ, Guillermo, *Derecho mexicano de procedimientos penales*, México: Porrúa. DEL CASTILLO, José, *Práctica de enjuiciamiento criminal*, México: Garrido y Hnos. Editores. DÍAZ DE LEÓN, Marco Antonio, *Diccionario del derecho procesal penal*, México: Porrúa. DÍAZ DE LEÓN, Marco Antonio, *Tratado sobre las pruebas penales*, México: Porrúa. FRANCO SODI, Carlos, *El procedimiento penal mexicano*, México: Porrúa. GARCÍA RAMÍREZ, Sergio y Victoria ADATO, *Prontuario del proceso penal mexicano*, México: Porrúa. GONZÁLEZ BUSTAMANTE, Juan José, *Principios del derecho procesal mexicano*, México: Porrúa. GONZÁLEZ DE LA VEGA, Francisco, *Código penal comentado*, México: Porrúa. HERNÁNDEZ SILVA, Pedro, *Principios rectores del proceso penal en la materia federal*, México: Procuraduría General de la República. OSORIO Y NIETO, César Augusto, *La averiguación previa*, México: México.²⁷

DERECHO MERCANTIL I

Clave: 523. Número de créditos: 08

Introducción: La nueva realidad social, producto de los cambios nacionales e internacionales que en la economía y en la política se han suscitado en los últimos años induce a un cambio de cultura. Una consecuencia ineludible es el surgimiento de nuevas relaciones y sus consecuentes controversias, con mayor incidencia en las relaciones y sus consecuencias entre sujetos particulares [*sic*]. Ante esta situación, la propuesta temática del curso de *Derecho mercantil I*, tiene como principal objetivo complementar la formación del aprendiente en el área del derecho privado que le permita concurrir eficientemente a la solución de problemas de la sociedad, relacionados con el ejercicio del comercio, la celebración de actos de comercio y la operatividad de las sociedades mercantiles. La propuesta programática, congruente con el Plan de Estudios, mediante la implementación de una serie de acciones, aspira a proporcionar al aprendiente una visión de su realidad y valorar la importancia de la aplicación de sus conocimientos a través del ejercicio profesional con espíritu de pertenencia a esa realidad.

Objetivo del curso: Al término del curso, el alumno será capaz de identificar, explicar y analizar la importancia, el contenido esencial y [*el*] ámbito de aplicación

²⁷ Se sugiere agregar como bibliografía auxiliar: Díaz de León, Marco Antonio, *Código federal de procedimientos penales comentado*, 7ª ed., México: Porrúa, 2003; Nataren Nandayapa, Carlos Faustino y otros, coords., *Temas de derecho procesal penal de México y España*, México: UNAM, 2004.

PROGRAMAS DE ESTUDIO

del derecho mercantil en el sistema jurídico mexicano. Objetivos específicos: Al término del curso el alumno será capaz de: 1. Diferenciar aspectos absolutamente mercantiles de los actos de mercantilidad condicionada, a partir de las características de estos últimos. 2. Identificar e interpretar los ordenamientos legales aplicables a los sujetos mercantiles, sus auxiliares, así como a las sociedades mercantiles nacionales y extranjeras. 3. Precisar las causas que han impedido la operatividad de las pequeñas empresas organizadas en cooperativas y proponer alternativas de solución.

Temática: 1. El comercio y el derecho mercantil. [4 hrs.] 2. Concepto de derecho mercantil. [4 hrs.] 3. Fuentes del derecho mercantil. [5 hrs.] 4. Actos de comercio. [7 hrs.] 5. Sujetos del derecho mercantil. [7 hrs.] 6. Obligaciones profesionales y derechos de los comerciantes. [8 hrs.] 7. Negociación mercantil. [9 hrs.] 8. Auxiliares mercantiles [8 hrs.] 9. Sociedades mercantiles [4 hrs.] 10. El estado de socio. [6 hrs.] 11. Sociedades mercantiles en particular. [13 hrs.]

Método de enseñanza: a) Aplicación de técnicas que fomenten la participación activa de los alumnos. b) Reflexión teórica de las experiencias prácticas planteadas por los alumnos. c) Comprensión y análisis crítico de lecturas de temas complementarios. d) Trabajos de investigación. e) Exposición del maestro.

Forma de evaluación: a) Exámenes parciales. b) Examen final. c) Trabajos y tareas extras. d) Participación en clase. e) Exposición individual y en equipo.

Bibliografía: BARRERA GRAF, Jorge, *Derecho mercantil*, México: UNAM, 1991. MANTILLA MOLINA, Roberto L., *Derecho mercantil*, México: Porrúa, 1968. SOTO ÁLVAREZ, Clemente, *Prontuario de derecho mercantil*, México: Limusa, 1995. [Bibliografía complementaria: CERVANTES AHUMADA, Raúl, *Títulos y operaciones de crédito*, México: Herrero, 1984. RAMÍREZ VALENZUELA, Alejandro, *Introducción al derecho mercantil*, México: Limusa, 1966.]²⁸

DERECHO ECONÓMICO

Clave: 524. Número de créditos: 08

Introducción: La importancia de incluir esta materia en el nuevo plan de estudios significa que el nuevo profesional del derecho, egresado de la Universidad

²⁸ Sugerimos como bibliografía adicional: Castrillón y Luna, Víctor M., *Sociedades mercantiles*, México: Porrúa, 2003; Gertz Manero, Federico, *Derecho contable mexicano*, 6ª ed., México: Porrúa, 2003; Vázquez del Mercado, Óscar, *Asambleas, fusión, liquidación y escisión de sociedades mercantiles*, 9ª ed., México: Porrúa, 2003.

QUINTO SEMESTRE

Autónoma de Guerrero, tenga un conocimiento de los cambios que en materia jurídica y económica se están presentando tanto a nivel estatal, nacional e internacional y a la vez que pueda emitir una opinión para enriquecer su criterio que en esta disciplina se plantea.

Objetivos del curso: Que el alumno conozca y analice los cambios que en materia económica y política se presentan a través de un proceso histórico en la sociedad humana, y a la vez que se presenta en nuestro país, así como detentar en forma constitucional la modificación a la legislación mexicana en el marco de una nueva modalidad jurídica, es decir, el derecho económico como un nuevo concepto a las políticas económicas que plantea el estado moderno.

Temática: **I. Introducción.** 1. Importancia de la materia. 2. Conceptos fundamentales del derecho económico. 3. Objeto del derecho económico. 4. Sujetos del derecho económico. 5. Conclusiones. [15 hrs.] **II. Antecedentes del derecho económico.** 1. En Europa occidental. 2. En América Latina. 3. En México. [15 hrs.] **III. El derecho económico mexicano.** 1. La Constitución de 1917-1996. 2. La rectoría económica del Estado. 3. Organización económica federal, estatal y municipal. 4. Planeación y planificación económica del Estado mexicano. [15 hrs.] **IV. El Derecho económico y fomento industrial.** 1. Ley de inversiones extranjeras y transferencia de tecnología en México. 2. Política de fomento industrial. 3. Empresas estatales (unidades económicas). 4. Cooperativas y la sociedad. [15 hrs.] **V. El derecho y el comercio exterior.** 1. Política comercial. 2. Facultades del ejecutivo federal. 3. Aranceles y comercio. 4. El ingreso de México a la Organización Mundial de Comercio. 5. El Tratado de Libre Comercio (TLC). [15 hrs.]

Método de enseñanza: a) Explicación del profesor. b) Comprensión de lecturas y lluvia de ideas. c) Exposición y explicación del alumno frente a grupo. d) Seminarios, mesa redonda, conferencias. e) Investigación por parte de los alumnos, de temas comprensibles.

Forma de evaluación: a) Exámenes (oral y escrito). b) Participaciones: espontáneas o directas. c) Control de lecturas. d) Exposición de temas frente al grupo. Escala de evaluación de 0 a 10 puntos.

Bibliografía: SERRA ROJAS, Andrés, *Derecho económico*, México: UNAM. WITKER, Jorge, *Introducción al derecho económico*, México: UNAM. CASTAÑEDA,

PROGRAMAS DE ESTUDIO

Jorge y otros, *Derecho económico internacional*, México: Fondo de Cultura Económica. Revistas a fin [sic]. Periódicos. Noticias. Entrevistas.²⁹

MEDICINA FORENSE

Clave: 525. Número de créditos: 08

Introducción: Los juristas para poder desempeñar eficientemente su profesión, requieren auxiliarse de los conocimientos que proporcionan otras disciplinas, y este es el caso de la medicina forense, la cual es útil sobre todo en el área del derecho penal para determinar si hay o no responsabilidad en la comisión de algún delito. Por lo importante que resulta que el abogado maneje y conozca los términos médico legales, se consideró necesario incluir la materia de *Medicina forense* en el plan de estudios de la carrera de Licenciado en Derecho.

Objetivo del curso: Proporcionar al alumno los conocimientos básicos.

Temática: I. Generalidades de la medicina forense. 1. Definición. 2. Panorámico histórico de la medicina forense [sic]. 3. Peritaje médico legal. 4. Documentación médico legal. 5. Diferentes formatos de peritaje. 6. Prácticas. [5 hrs.] **II. AGONÍA.** 1. Definición. Docimacías para determinar la agonía aguda. 2. Crónica. 3. Muerte aparente. **TANATOLOGÍA.** 1. Levantamiento cadavérico. 2. Muerte real. Docimacías de la muerte real. 3. Cronotanatodiagnóstico. **NECROPSIA.** 1. Instrumental. Técnica más común. Manejo de formato. **TRAUMATOLOGÍA FORENSE.** 1. Concepto médico legal de lesión. 2. Herida. 3. Agentes mecánicos. 4. Esquimosis. 5. Hematoma. 6. Escoriación. 7. Contusión. 8. Fractura. 9. Luxación. 10. Arrancamiento. [10 hrs.] **III. LESIONES POR INSTRUMENTOS.** 1. Punzante. 2. Cortante. 3. Punzocortante. 4. Cortocontusas. **HERIDAS POR PROYECTIL DE ARMAS DE FUEGO.** 1. Clasificación de las armas de fuego. 2. Funcionamiento. 3. Trayecto. 4. Orificio de entrada. 5. Trayectoria. 6. Orificio de salida. 7. Elementos constantes. 8. Circunstanciales. 9. Lesiones por proyectil múltiple en sedal. 10. Pruebas periciales. **LESIONES POR ATROPELLAMIENTO.** 1. Choque. 2. Volcadura. 3. Caída de vehículo en movimiento. **ASFIXIOLOGÍA.** 1. Introducción. 2. Asfixia por sofocación. 3. Asfixia por estrangulación. 4. Ahorcamiento. 5. Supersión [sic]. **OBSTETRICIA FORENSE.** 1. Introducción. 2. Embarazo. 3. [sic] 4. Signos físicos. 5. Aborto. 6. Definición. 7. Clasificación. 8. Aborto procurado. 9. [sic] 10. Complicaciones de aborto. 11. Pruebas periciales.

²⁹ Se recomienda: Roldán Xopa, José, *Constitución y mercado*, México: Porrúa, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2004; Witker, Jorge y otros, *Derecho de la competencia económica en México*, México: UNAM, 2003.

QUINTO SEMESTRE

[15 hrs.] **IV. Delitos sexuales.** 1. Violación. 2. Desfloración. **V. Toxicología forense y otras.** 1. Introducción. 2. Intoxicación etílica. 3. Etiología. 4. Absorción. 5. Destino. 6. Metabolismo. 7. Eliminación. 8. Sintomatología. 9. Clasificación. 10. Efectos físicos-psíquicos. 11. Toma de muestras en sujetos vivos, muertos, métodos químicos y físicos para la identificación y clasificación del alcohol cuantificación. [15 hrs.] **PSIQUIATRA FORENSE.** 1. Introducción. 2. Psiquiatra y derecho penal. 3. Psiquiatría y derecho civil. 4. Psiquiatría forense y ciencias criminológicas. [15 hrs.] **VI. Aspectos médicos legales en relación con el estudio de pelos y cabellos.** 1. Homicidio. 2. Hechos de tránsito. 3. Delitos sexuales. 4. Identificación-edad. 5. Raza-aspecto-sexo-región-procedencia. 6. Traumatología del pelo. **ODONTOLOGÍA FORENSE.** 1. Identidad. 2. Identificación. 3. Edad. 4. Determinación del sexo. 5. Raza-estrato social-traumatismo, manejo de odontogramas. **DACTILOSCOPIA.** 1. Introducción. 2. Historia. 3. Dactilograma. 4. Sistema Henry. 5. Sistema [sic]. 6. Sistema Vucetich. 7. Clasificación. [15 hrs.]

Método de enseñanza: a) Exposición del catedrático. b) Exposición de los alumnos. c) Proyección con materiales filmicos. d) Prácticas con materiales químicos.

Forma de evaluación: a) Examen final: uno. b) Examen parcial: dos. c) Asistencia. d) Participación.

Bibliografía: QUIROZ CUARÓN, Alfonso, *Medicina forense*, México: Porrúa. TRUJILLO NIETO, Gil, *Medicina forense*, segunda edición. VARGAS ALVARADO, Eduardo, *Medicina legal*, Costa Rica: Lehmann Editores. HERNÁNDEZ PÉREZ, Ramón, *Elementos básicos de medicina forense*, México: 1980. MORENO GONZÁLEZ, Rafael, *Balística forense*, México: Porrúa. REYES MARTÍNEZ, Armida, *Dactiloscopia y otras técnicas de identificación*, México: Porrúa, 1977.